



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 19 de mayo de 1965

Núm. 113

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente de cada número del BOLETIN OFICIAL, distribuido en su día, se entregará un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones tendrán la obligación de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.505

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las facultades que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Alhama de Aragón, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Serna", "El Juncar", "Las Monjas", "La Poza" y "Valdeloso", de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes desgraciados.

Zaragoza, 14 de mayo de 1965.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.492

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Devolución de fianza

Solicitada por Juan Tiktin ("Suministros Auxiliares") la devolución de la fianza constituida por el suministro

de una bituminadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88 - 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 12 de mayo de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.469

Administración de Rentas Públicas JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

Impuesto industrial año 1964

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladoras de la cuota de beneficios del impuesto industrial, no habiendo sido elegidos Comisionados titular o suplente por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Rentas Públicas y el Secretario de la respectiva Junta, el día

31 del corriente mes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se referirán a las Juntas y Secciones que a continuación se indican:

Junta número, actividad, titulares y suplentes de las secciones

1-61-3. Menor ornamentos religiosos e imágenes. Tercera.

1-90-8. Servicio y alquiler de maquinaria agrícola. Tercera.

2-20. Producción y suministros de electricidad. Tercera.

3-10. Fabricación de pastas para sopa. Tercera.

3-21. Fábricas de chocolates y bombones. Tercera.

3-23. Fabricación de helados. Tercera.

3-60-1. Confiterías y pastelerías sin obrador. Tercera.

3-61-2-P. Menor comestibles (pueblos). Primera, segunda y tercera.

3-62. Supermercados y autoservicios de alimentación. Tercera.

8-02. Extracción de mármoles. Tercera.

8-12-1. Fabricación forjados. Tercera.

8-12-20. Fabricación mosaicos y losetas. Segunda.

8-14. Fabricación cales hidráulicas. Segunda.

8-21-0. Manufacturas vidrio plano. Segunda.

8-80-2. Albañilería. Segunda y tercera.

8-82-5. Decoración no especificada. Segunda.

13-25-1. Fabricación productos farmacéuticos. Tercera.

14-14-1. Fabricación de envases en general. Primera y segunda.

14-16. Industrias especiales de la madera. Primera y segunda.

15-10-1. Fundición de hierro. Tercera.

15-10-3. Fundición de hierro y acero. Primera, segunda y tercera.

15-20-0. Fabricación de transformados de alambre. Primera, segunda y tercera.

15-20-8. Fabricación artículos sencillos no especificados. Tercera.

15-30-0. Construcción máquinas y herramientas. Primera, segunda y tercera.

15-31-1. Fabricación maquinaria agrícola. Tercera.

15-31-2. Fabricación maquinaria industria alimenticia. Tercera.

15-31-5. Fabricación maquinaria para obras, etc. Segunda y tercera.

15-40-A. Fabricación maquinaria no especificada. Primera, segunda y tercera.

15-62-0. Mayor ferretería. Segunda.

15-65-2. Comercio de aparatos y material fotográfico. Tercera.

15-70-13. Comercio de bicicletas. Tercera.

16-10-0-A. Extracción de aceite de oliva en almazaras. Segunda y tercera.

16-10-2. Extracción de aceite de orujos. Segunda y tercera.

16-20. Aderezo de aceitunas. Primera, segunda y tercera.

16-62. Mayor de aceitunas. Segunda y tercera.

17-30-2. Talleres de revelado y reproducciones varias. Primera.

17-40-0. Edición de libros y música. Tercera.

18-80-2. Asentadores de pescados. Tercera.

19-30-0. Fabricación de calzado en serie. Primera.

19-61-0. Mayor de cueros y pieles curtidas. Segunda.

19-61-1. Almacenistas de pieles sin curtir. Tercera.

19-62-1. Menor de peletería. Segunda.

19-62-3. Menor de marroquinería y artículos de viaje. Tercera.

19-71. Menor de calzado. Tercera.

21-10-1. Lavado y peinado de lana. Tercera.

21-21. Hilatura de algodón y viscosa. Segunda y tercera.

21-22. Fabricación tejidos algodón y viscosa. Tercera.

21-37-1. Fabricación de tejidos para sacos y arpilleras. Tercera.

21-50-1. Confección en serie prendas interiores. Tercera.

21-50-3. Confección serie corsés, fajas y sostenes. Tercera.

21-53-0. Confección velámenes y toldos. Segunda.

21-54-2. Modistería y sombrerería de mujer y niño. Tercera.

21-55. Talleres por cuenta ajena y por encargo. Tercera.

21-62-4. Menor confecciones caballero. Tercera.

21-62-51. Casas de modas. Tercera.

21-63-0. Mayor mercería, paquetería, etcétera. Tercera.

21-64-0. Mayor lonas y sacos. Tercera.

21-64-1. Menor de lonas, sacos, etc. Primera, segunda y tercera.

22-95. Estaciones de servicio. Segunda.

23-61-01. Mayor aguardientes y licorres. Segunda.

23-65. Mayor de cervezas. Tercera.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2472

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo.—Son objeto del presente concurso la adquisición de mobiliario para oficinas con destino a la nueva Casa Consistorial de esta ciudad, por el precio tipo en baja de 2.372.070'50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de ejecución se limita al apartado 3.º (6.º) del pliego de condiciones técnicas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 40.581'05.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ... del día de de 1965, referente al concurso para adquisición de mobiliario para oficinas con destino a la nueva Casa Consistorial en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo el suministro de los siguientes lotes: (indicar el lote o lotes sobre los que se oferta, señalando su número y elementos de que se componer) por la cantidad de (señalar el precio de cada uno de los lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.383

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de abril de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, siendo las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni restificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, por encontrarse fuera de Zaragoza, y los señores Alierta y Horro, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contratar a don Angel Palacio Tomás como chofer de la Casa de Socorro, de conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de julio de 1963.

—Idem ídem a don Herminio Pérez Varela como delineante.

—Sancionar en la forma que se indica en el dictamen a don Emilio Becerril Royo como consecuencia del expediente disciplinario al efecto instruido.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Dar la conformidad a las facturas presentadas por don Cecilio Abenia Tejedor, por suplidos.

—Anular el recibo del canon correspondiente a la parcela que se indica del monte "Realengo".

—Autorizar a don Pablo Millán Millán para la apertura de una zanja y colocación de tubería en proximidades del barranco de San Cristóbal, del "Realengo de Peñaflor".

—Adjudicar a don Florencio Martínez Mayoral la parcela que se indica en los montes de Villamayor.

—Conceder la parcela de terreno que se indica en el dictamen a don Nicolás Gracia Balaguer.

—Dejar sin efecto el recibí por daños causados a una farola por un miembro de las Fuerzas Aéreas Americanas.

—Conceder número a una finca de la calle Dos de Mayo, propiedad de don Germán Royo.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Orquesta Sinfónica "Luis Aula".

—Conceder un Trofeo a la Federación Aragonesa de Billar con destino a los campeonatos nacionales de aficionados.

—Remitir al Ministerio de Educación Nacional el proyecto de construcción de un grupo escolar en el barrio de Montañana, para su aprobación, con posterior adquisición del solar necesario.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Fernando Duce Alcalá, correspondiente a las obras de alcantarillado (colector principal), del barrio de San Juan de Mozarrifar, por 1.223.815'17 pesetas.

—Idem ídem a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., correspondiente a las obras de conservación y entretenimiento de las señales semaforizadas de la ciudad, fases C y D, por la cantidad de 337.777'53 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de San Juan de la Peña, primer tramo, cuyo presupuesto asciende a 243.100 pesetas.

—Idem ídem las obras de urbanización de la calle de la Higuera, cuyo presupuesto asciende a 741.887'76 ptas.

—Idem ídem las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sobrarbe, cuyo presupuesto asciende a 422.400 pesetas.

—Adjudicar a don Guillermo Pérez Grandes, mediante concierto directo, las obras de pavimentación de la calle Pilar Bayona, por la cantidad de pesetas 119.998.

—Aprobar la certificación ordinaria número 10, correspondiente a las obras del proyecto general de clarificación de las aguas para abastecimiento de Zaragoza, importante la cantidad de pesetas 2.095.413'50, y abonarlas a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Conceder a don Simón Loscertales Bona una prórroga de treinta días para la total entrega del mobiliario con destino a la nueva Casa Consistorial.

—Aceptar el vehículo autobús señalado con el número 21, autorizando a "Los Tranvías de Zaragoza" para ponerlo en servicio.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras siguientes: Instalación de alumbrado público en el camino de acceso al antiguo Reformatorio (calle Miguel Servet); instalación de alumbrado público en la calle Riela; ídem ídem en Ventura Rodríguez; ídem ídem en calle Doce de Octubre; ídem ídem en Dos de Mayo; ídem ídem en el Camino de las Torres (entre Tenor Fleta y Paseo General Mola); ídem ídem en calles Bolonia y Doctor Casas.

—Devolver la fianza definitiva a "Enclavamientos y Señales", S. A., que constituyó como adjudicatario de las obras

de señalización semaforizada de la plaza de Paraíso.

—Idem ídem obras instalación semaforizada para la ordenación de tráfico en el cruce de las Avenidas de Navarra y Madrid.

—Quedar enterada de la aprobación por la Mutualidad de la pensión de orfanidad a favor de doña Matea Poderós Castán.

—Desestimar petición de don Clemente Clemente Muñoz, fiel pesador del mercado de Lanuza, sobre adjudicación de la plaza vacante de conserje administrador de dicho Mercado, por improcedente.

—Abonar al Instituto Pedro Mata, de Reus, los gastos ocasionados en dicho centro durante el pasado mes de enero por doña Consuelo Ubieta Gracia y doña Amparo Bravo Saludas.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión aprobadas por la Mutualidad a favor de doña Luisa Laborie Fabré, doña Dionisia Gracia Margarín, doña María Gil Casas, doña Catalina Gascón Maldonado, doña Manuela Buil Clavería, doña Crescencia Esieban Piquer, doña Pilar Romas Borobia, don Francisco Abio Arenillas, doña Pilar Gallén López, doña Concepción Borge Sanz, doña Jesusa Sanz Viamonte, doña Lucía Monforte López, doña Felisa Lencina Vera, doña Gregoria Martínez Cepero, doña Juana Rebullida Lahoz, doña María Pilar Ornat Alayeto y don Luis Corbia García.

—Adjudicar en propiedad la plaza vacante de conserje administrador del mercado de Lanuza a don Eugenio Sorolla Berna, Subjefe de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Aprobar convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo entre Ayudantes de la Dirección de Arquitectura, de la plaza de Inspector de dicha Dirección.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de guarda de depósitos.

—Desestimar instancia de las hermanas Abad Rubio que solicitan abono de gastos asistencia médica para la enfermedad de su hermana doña Antonia Abad Rubio, por improcedente.

—Previa declaración de urgencia se aprobaron las propuestas del Tribunal de oposiciones a becas de Bachillerato, adjudicándolas a María del Carmen Pahesa Carrabel y María Pilar Estrada Ferrer; y para el Seminario, adjudicándolas a don Francisco Romero Paricio y don José-Antonio Callén Larraz.

—También, previa declaración de urgencia, fue aprobado un escrito de la

Alcaldía-Presidencia proponiendo se ratifique la resolución de la misma de solicitar del Banco de Crédito Local de España la remesa de 2.000.000 de pesetas para el pago de las partidas que se indican en dicho escrito, formalizándose dicha petición en la forma habitual.

—Seguidamente, el ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontián, propuso:

Felicitar al Concejal don José María Mir Vicente por habersele concedido el grado de oficial de la Orden Civil del Mérito Agrícola; a don Francisco Abad Boira, Veterinario al servicio de esta Corporación, por haberle sido otorgada la Cruz de la Orden del Mérito Agrícola con la categoría de oficial, y a don Federico Torralba, por haber obtenido, tras reñidas oposiciones, la Cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Oviedo. Igualmente al ilustrísimo señor don Basildes Marcos Gracia expresar el sentimiento que nos produce su forzosa ausencia de Zaragoza, por haber sido trasladado en su cargo de Delegado de Hacienda a Vizcaya. Todas estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

—Asimismo el ilustrísimo señor Alcalde recordó que en esta fecha se cumple un nuevo aniversario de la inauguración por S. E. el Jefe del Estado de los riegos de los Monegros, cuya obra es de la máxima importancia para Zaragoza, y en su realización puso el mayor empeño nuestro Gobernador civil, excelentísimo señor don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, a quien como recuerdo de tan favorable efemérides renovamos nuestra imperecedera gratitud.

Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos

Zaragoza, 9 de abril de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 2.383

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sán-

chez Morales, don Mariano Horno Liria y don Máximo García Vela. Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Beltrán y Collados, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Florencio Sanz Guillén, contra acuerdo de no incluir la finca número 22 de la calle de Madre Sacramento en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Incoar expediente para determinar la procedencia de incluir en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 23 del paseo de General Mola y núm. 4 de la calle de la Paz, interesada por don José - María Escudero Delgado.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Galve Pradas contra acuerdo de la inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 6 de la calle de Cánovas, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Acceder a la solicitud de doña Hilaria Beatobe de que se le tenga por parte en expediente instado por don José Navarro, sobre inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de las fincas General Franco, número 50, y Cerezo, número 26.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para la provisión de ocho plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, nombrando para las mismas a don José Cortés, don Antonino Herrero, don Agustín Soria, don Tomás Cólera, don Teodoro Gasca, don Miguel Domínguez, don Antonio Iguaz y don Francisco Torres.

—Idem idem para la oposición libre de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas, sin título, nombrando a don Santiago - Alejandro Gonzalo Andrés.

—Idem idem concurso de selección para dos plazas de encargados de tajo de la Dirección de Montes, proponiendo para las mismas a don Ma-

nuel García Molina, declarando vacante la número dos.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales efectuadas mediante subasta de las concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Que a partir del 1.º de octubre del actual año cause baja en el canon de un terreno que se indica don Joaquín Embid Serrano, y que en lo sucesivo figure a nombre de doña Laura Embid.

—Que la parcela 27 - 160 - b del monte "Realengo de Peñaflo" figure como cereal de secano en lugar de como viña en los ficheros municipales, y que tiene concedida don Mariano Izquierdo Ramón.

—Adjudicar a los siguientes señores las parcelas de terreno que se indican en los montes de Villamayor: don Eduardo Domeque, don Martín Mayoral Cliveros, don José Gracia Fernando, don Faustino Jurado Sacacia, don Isidro Corral Olmos, don Ángel Portolés Gracia, don Nicolás Salinas Morales y don Jesús Fernando Gracia.

—Que a partir del 1.º de enero de 1965 cause baja don Carmelo Casanova Urgel como concesionario de un terreno destinado a vivienda en barranco del Bar.

—Adjudicar a don Lorenzo Forniés Gracia la parcela 27 - 330 en los montes de Villamayor.

—Adjudicar a D. Esteban Fernando Gracia la parcela que se indica de los montes de Villamayor.

—Adjudicar a don Jesús Gracia Martín la parcela de terreno que se indica de los montes de Peñaflo.

—Idem idem a don Enrique Acín González.

—Idem idem a don Urbano Cortés Irazo.

—Idem idem a don Faustino Lázaro Cuello.

—Aprobar la cuenta de gastos honorarios por la contratación de básculas y pesas de diferentes dependencias municipales.

—Adjudicar a don José Duró una parcela de terreno en "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Gonzalo Domeque Fernández las parcelas de te-

rréno que se indican en los montes de Villamayor.

—Desestimar la petición de don Antonio Forniés Lostao de que se le concedan a canon las parcelas que se indican en el monte "Realengo de Villamayor", por improcedente.

—Adjudicar a don José Layús González la parcela de terreno que se indica en los montes "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Antonio Rodrigo Escario las parcelas que se indican en los montes municipales por el presente año forestal.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de obras de un barracón para almacén en San Gregorio.

—Modificar en la forma que se indica en el dictamen la parcela 27-159 de los montes de Villamayor a petición de don Francisco Fernando Lostao.

—Quedar enterada de la circular del Ministerio de la Gobernación dando normas sobre invitaciones a personalidades extranjeras.

—Conceder un trofeo a la Federación del Tiro Nacional para los campeonatos de España que se celebrarán en nuestra ciudad del 2 al 6 de junio.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Amistad con destino a la carrera "V Gran Premio Prensa y Radio".

—Aprobando diversos extremos relacionados con la llegada a nuestra ciudad de la "Vuelta Ciclista a España 1965".

—Aprobar la liquidación de cuatro cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar liquidaciones de cargos por valores declarados nulos.

—Aprobar cuentas justificativas que presentan los Directores de las siguientes escuelas: Fernando el Católico, Guillermo Fatás, párvulos de Casablanca, Cándido Domingo, Concepción Arenal, Movera, Angel Lalinde, Ramón y Cajal, Santa Isabel, Patricio Borobio, Juslibol número 1 de niñas, y 1 y 2 de niños, y San José de Calasanz.

—Anular los recibos que se acompañan al dictamen correspondientes a los conceptos de agua y vertido, tercer trimestre de 1964.

—Aprobar liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se indican en el dictamen.

—Aprobar relación de valores en descubierto declarados nulos por la dependencia de origen.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan la Agrupación Escolar

de Casetas Escuela Maternal Costa, Cogullada, Mariano Castillo, Valentin Zabala, Buen Pastor, Juan J. Lorente y Casablanca.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco de Aragón para responder del pago del arbitrio de plusvalía por la transmisión de parte de la finca núm. 1 de la plaza de España a favor de doña Amparo Bayo Izquierdo e hijos.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Provincial Económico-Administrativo por la que se admite la solicitud de aplazamiento de pago formulada por hermanas Laguna Ferrer respecto a la liquidación de plusvalía practicada por acta de inspección.

—Contratar mediante subasta las obras de señalización semafórica para regulación del tráfico en la calle del Coso, en sus cruces o confluencias con las de Espartero, San Vicente de Paul y Rufas, cuyo presupuesto asciende a 331.606 pesetas.

—Conceder a don Jesús Morte Luengo una prórroga para la total terminación de las obras del colector general del camino de las Torres, proyecto parcial entre los perfiles R. 10 y R. 14, desglose 315.

—Devolver las fianzas definitivas siguientes: a don Abel Mainar, adjudicatario de obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de calle Borao; "Enclavamientos y Señales", S. A., obras instalación semafórica ordenación tráfico en cruce de paseo de María Agustín, paseo Echegaray y Caballero, Camino de Monzalbarba y calle Santa Lucía, y a don Patricio Meneles García, adjudicatario de obras de metalistería en la nueva Casa Consistorial.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Vista Alegre, Marqués de Ahumada y Querol, por 138.105 pesetas.

—Idem idem a don José - María Sáiz Barral, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Fray Julián Garás, Inés de Poitiers y Ramiro el Monje, por pesetas 82.520.

—Conceder pensión reglamentaria de jubilación, por cumplimiento de edad, a don Gregorio Romero Pérez, chofer de Bomberos.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad aprobada por la Mutualidad a favor de doña Teresa Ezquerro Herrero.

—Quedar enterada de la actualización de pensiones aprobadas por la Mutualidad a favor de doña Luisa Artola Ibarra, doña Josefina Bueno Blancas, doña Fidela Garcés Domingo, doña Andrea Joven Gregorio, doña María Hernández Gómez, doña Victoria Marco Ortilles, doña Patrocinio Muñozguren Pobar, doña Pilar Salvador Alfonso y doña Basilisa Longás Almodévar.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a don José Berges Aguilar, jubilado de Administración Local.

—Quedar enterado de que ha pasado a la situación de retirado por edad, en la Agrupación Temporal Militar, don Florencio Muñoz Regidor, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Abonar a la Clínica de San Francisco los gastos ocasionados durante el pasado mes de marzo por los hijos de los funcionarios don Emilio Val Nebra y don Leonardo Catalán Asensio.

—Abonar al Instituto de Medicina Recuperativa los gastos ocasionados por los beneficiarios del servicio de asistencia médica doña Mercedes Bueno Bernal, don Alfredo Gimeno Campos y la hija de don Antonio Ochoa Ramas.

—Conceder la ayuda económica que se indica a don Pedro Palomera Anel, ordenanza de la Casa Consistorial, para sufragar gastos de la enfermedad de su hija.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho centro por la esposa del empleado municipal don Vicente Marco.

—Idem idem al Instituto "Pedro Mata", de Reus, de los gastos ocasionados durante el mes de febrero por las beneficiarias del servicio de asistencia doña Consuelo Ubieta Gracia y Amparo Bravo Saludas.

—Desestimar la petición formulada por don José Bernad Calvo, matarife, sobre concesión de ayuda económica para adquisición de aparato ortopédico, por no entrar en las prestaciones sanitarias.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de veintidós plazas de guardias municipales.

—Seguidamente el Teniente de Alcalde don Ricardo Buil Buil propuso que la Excm. Corporación municipal solicite de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la adopción, con carácter de urgencia, de

las medidas necesarias para proceder al ensanchamiento de la carretera de Logroño, desde Zaragoza al puente de Alagón, ya que, dado el intenso tráfico que existe en la misma, se suceden diariamente accidentes. Todo ello sin perjuicio de la autopista o carretera que existe en proyecto.

—Asimismo propuso el señor Mur Buil se solicite de la citada Jefatura estudie la conveniencia de establecer aparcamientos, fuera de la carretera de Logroño, en cada parada establecida en el autobús que realiza ese recorrido, en servicio público de viajeros, a fin de evitar los posibles accidentes que puedan ocurrir por colisión entre el mencionado autobús, al llegar a las paradas, y los vehículos que marchen inmediatamente detrás de él.

—El Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, estimó muy acertadas e interesantes las propuestas del señor Mur Buil, y seguidamente fueron aprobadas por unanimidad.

—Felicitó al industrial de esta ciudad don Joaquín Xifré y al guardia municipal don Máximo Barbosa Sánchez por su proceder humanitario y altruista hacia unos turistas alemanes, cuyo coche sufrió una avería que fue reparada por el señor Xifré, quien realizó gestiones con la Embajada Alemana para que enviasen fondos al citado matrimonio y el señor Barbosa los tuvo en su casa cuatro días mientras era reparada la citada avería. Al mismo tiempo, el señor Alcalde propuso que la Muy Ilustre Comisión de Gobernación estudie la forma de compensar al señor Barbosa de los gastos que ha tenido por tal motivo, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 19 de abril de 1965.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.474

Delegación de Industria

Nota-anuncio de información pública

Don Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita autorización administrativa para llevar a cabo la reforma de la actual línea eléctrica de baja tensión que suministra energía a Aluenda (barrio de El Frasno), elevando su tensión a 3 KV. y estableciendo dos variantes en el comien-

zo y final de su trazado, todo ello con objeto de mejorar y ampliar el suministro a dicha localidad.

La potencia a transportar se prevé de 25 KVA. y las características de la corriente serán: alterna, trifásica, a 3 KV. y 50 Hz.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Término municipal de El Frasno

José Lázaro, Línea telefónica nacional, Línea telegráfica nacional, Camino, Carretera de Morés - Mainar, Carretera Madrid-Francia, Juan Gimeno, Mateo Ratia, Antonio Máñez, Antonio Melús, Miguel Vicén, Comunal, Sabino La Pasión, Pedro Catalán, Miguel Cubero, Camino.

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362-1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (General Franco, número 126).

Zaragoza, 12 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

SECCION SEXTA

Núm. 2.482

ALMONACID DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de mi presidencia, según acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1965 y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 122 del Reglamento de Organización (párrafo once), en armonía con el 301, se halla instruyendo expediente para adopción de escudo heráldico municipal con arreglo al diseño elegido.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las observaciones pertinentes.

Almonacid de la Sierra, 12 de mayo de 1965. — El Alcalde, Jorge Gálvez.

Núm. 2.442

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, el suministro e instalación de un equipo repetidor de Televisión.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurrido en incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El expediente completo, en el que figuran las condiciones y normas referentes a la presentación de propuestas, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y de no producirse reclamación durante el plazo de ocho días el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 11 de mayo 1965. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que han de regir en el concurso, se comprometo al suministro e instalación, en Ejea de los Caballeros, de un equipo repetidor de Televisión, de acuerdo con la oferta que acompaña, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 2.484

EJEA DE LOS CABALLEROS

Relación de aspirantes admitidos a la oposición de la plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento:

1. D. Angel Navarro Bandrés.
 2. D. José Antonio Mainar Mainar.
- Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente: D. Juan José Pallarés Cunchillos o Teniente Alcalde que le sustituya.

Vocales: D. Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local, D. Antonio Establés Zabalegui, y suplente don Víctor Mendoza Oliván (Abogacía del Estado). Don José María García Garín (Profesorado oficial).

Secretario: D. Ernesto García Arilla.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Ejea de los Caballeros, 13 de mayo de 1965. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 2.426

LECERA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Melchor, de esta localidad, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público por término de quince días el expediente que con este objeto se ha confeccionado, con los documentos a que alude el artículo 39 de dicho texto legal, así como el reparto girado entre los obligados a contribuir, para que durante el expresado plazo y los ocho días siguientes puedan ser examinados por cuantos se consideren afectados, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lecera, 10 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.427

MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales de este Ayuntamiento, divididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación de pesetas 170.000 en alza, para el año 1965-66.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1965 al 10 de junio de 1966.

De no presentarse reclamaciones, y en su caso, resueltas éstas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con pólizas de 6 pesetas del Estado y de la Mutualidad de F. A. Local, y redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto de la subasta, que se verificará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas de la mañana del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en esta subasta quedase alguno de los cuarteles sin subastar o adjudicar se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta (apertura de pliegos).

Mesones de Isuela, 9 de mayo de 1965. — El Alcalde, Clemente Chueca.

Núm. 2.481

PLASENCIA DE JALÓN

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de ayer, en la forma prevista en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Exema. Diputación Provincial, por 200.000 pesetas, reintegrables en diez anualidades, sin interés, con destino a obras de urbanización, se exponen al público el acuerdo y proyecto por el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Plasencia de Jalón, 13 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.467

S A S T A G O

D. Miguel Catalán Fandos, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de venta de carnes frescas, a emplazar en calle San Miguel, 131.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días naturales para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sástago, 10 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.400

VILLANUEVA DE HUERVA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó imponer contribuciones especiales en la pavimentación de las calles de Galiana, Lanuza, Hilador, parte de la de Cariñena y tramo comprendido entre la calle Hilador y del Granero, conforme a las facultades que le confieren los artículos 451, apartado b), y 469, apartado f), de la Ley de Régimen Local.

El expediente completo, con los documentos que preceptúa el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, incluidas las bases del reparto y cuotas individuales, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones en el Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 38 del Reglamento antes citado.

Villanueva de Huerva, 10 de mayo de 1965. — El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.473

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco Rural y Mediterráneo, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno regadío de una hectárea, que forma parte de la posesión conocida por el nombre de Granja de San Miguel, sita en Zaragoza y término de Miralbueno el Viejo, Almotilla y Casablanca. Valorada en pesetas 3.000.000. Y que se describe en los edictos publicados anunciando la primera subasta, en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre y en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de diciembre últimos, y en el diario "Heraldo de Aragón" de 18 de diciembre próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo, a las doce de su mañana, sin sujeción a tipo; observándose en la misma las prevenciones legales contenidas en los referidos edictos.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.468

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 411 de 1964, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de "Crecom", S. A., contra don Tomás Archanco Ríos, de esta vecindad (calle Zumalacárregui, 15, primero), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia

de este Juzgado, para el día 31 de mayo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Pegaso-Trailer", denominado Virgen del Pilar, tipo 165, con motor casi nuevo y en buenas condiciones de conservación y funcionamiento del vehículo, matrícula Z-32.818. Valorado en 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.502

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 321 de 1964, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Miguel Catalá García, contra don Vicente Fantoba, domiciliado en calle de Güel y Ferrer, números 86 a 92 ("Palacio de la Alimentación"), de Badalona, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante las salas-audiencias de este Juzgado y el de igual clase decano de los de Barcelona con carácter simultáneo, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes, habiéndose señalado para dicho acto el día 25 de junio próximo, a las diez de su mañana:

Derecho de traspaso del local destinado a industria de bar-sala de fiestas, sita en el primer piso de la casa

número 86 de la calle de Güel y Ferrer, de la ciudad de Badalona. Valorado en 345.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en las Mesas del Juzgado correspondiente su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación, en cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción que al propietario del inmueble le contienen los artículos 33 y siguientes y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.500

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo instados por "Tagrisa", contra Manuel Vicente Escriche (65-64), en reclamación de 88.320 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes que luego se dirán, embargados al demandado, señalando para ello la audiencia del día 5 de junio, a las diez horas.

Un camión "Barreiros", de 28 HP., matrícula TE-5669. Tasado en pesetas 93.750.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones